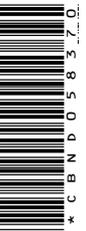




**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 16/09/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A48AB8C8E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 Verificación: 45071IDDOC2ECB2A1102D736D47AB
 Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2ECB2A1102D736D47AB
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2ECB2A1102D736D47AB

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES C (Ofertas/criterios matemáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR ALQUILER DE CARROZAS DE REYES CON PASACALLES PARA CABALGATA NAVIDAD EL 5 ENERO DE 2020.- (Servicios 15/19).

Concejalía	Concejalía de Familia, Accesibilidad y Festejos
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	CONTRATO ALQUILER DE 9 CARROZAS CON PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS A REALIZAR EL 5 ENERO 2020 (Servicios 15/19).
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria y Anticipada
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	70000,00 €
Valor estimado	57851,24 €
Duración	20
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/07/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/08/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 22/08/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 29 de agosto de 2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**



FECHA DE FIRMA: 16/09/2019
HASH DEL CERTIFICADO: A48AB08E3E02A3FD2179246B71D60C2D310E1743
VERIFICACIÓN: 45071IDDOC2ECB2A1102D736D47AB

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2ECB2A1102D736D47AB

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados y admitidos respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

VALORACIÓN TÉCNICA.						
Empresa.	CARROZAS.			PASACALLES.		TOTAL.
	Volumetría decoración.	Color y diseño.	Iluminación.	Vestuario.	Coreografía y música.	
SENDA PRODUCCIONES.	8,5	3,5	9,5	2,5	5	29
FRANCOIS DISGUARDIA.	7	2,5	7	2,5	5	24

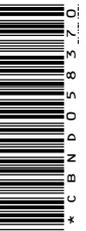
Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PASACALLES ADICIONALES (de similares características y temáticas de las del pliego).	PASACALLES CON MAS DE DIEZ PERSONAJES Número de personajes (más de diez) por pasacalles
SENDA PRODUCCIONES, SL	Principal: 56.800,00.- € IVA (21%): 11.928,00.- € TOTAL: 68.728,00.- €	0	2 personas por 3 pasacalles. Total 6 personas.
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	Principal: 57.700,00.- € IVA (21%): 12.117,00.- € TOTAL: 69.817,00.- €	0	2 personas por 5 pasacalles. Total 10 personas.

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares.

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:



(16001 / 2019)

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PASACALLES ADICIONALES	PASACALLES CON MAS DE DIEZ PERSONAJES	TOTAL puntuación matemática
SENDA PRODUCCIONES, SL	45,00 puntos	0,00 puntos	3,00 puntos	48,00
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	44,29 puntos	0,00 puntos	5,00 puntos	49,29

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
SENDA PRODUCCIONES, SL	29,00	48,00	77,00
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	24,00	49,30	73,29

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **SENDA PRODUCCIONES, SL**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



(16001 / 2019)

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.840,00.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*